FRUTICHELA

CHECKLIST · CDMX

CHECKLIST: ABRIR UNA FONDA O RESTAURANTE PEQUEÑO EN CDMX

Fonda o restaurante pequeño en Ciudad de México. Pasos, datos clave y trámites con ficha oficial.

Información de referencia, no es asesoría legal. Esta guía es información de referencia y no sustituye la asesoría de un contador ni de un abogado. Los trámites y los reglamentos municipales cambian con frecuencia: antes de pagar o de rentar un local, confirma cada requisito con la ventanilla de tu municipio. Revisado el 17 de noviembre de 2026 con fuentes oficiales.

CÓMO LO CLASIFICA CDMX

Una fonda o restaurante pequeño sin alcohol es de bajo impacto y se abre con Aviso. Con cerveza y vino de mesa acompañando los alimentos pasa a impacto vecinal, también con Aviso.

QUIÉN DA EL PERMISO
La alcaldía, por SIAPEM

GIRO
Impacto vecinal con cerveza y alimentos: basta un Aviso. Sin alcohol es de bajo impacto, también con Aviso

HORARIO
Alcohol de 9:00 a 2:00, solo con mesa asignada. Una fonda de hasta 80 m² con cerveza y vino de mesa con alimentos puede vender de 12:00 a 17:00

COSTO PUBLICADO
Aviso de impacto vecinal: $13,740 con cifras de 2025

Las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Todo se tramita por el sistema SIAPEM con la Llave CDMX.

PASOS

- [ ] **Uso de suelo y apertura simplificada.** Revisa si tu municipio tiene aviso de apertura o SARE para giros de bajo impacto. En Puebla aplica hasta 120 m² y en la Ciudad de México es de bajo impacto con Aviso.
- [ ] **Alta en el SAT y, si aplica, IMSS.** Inscripción en el RFC y e.firma; si tienes empleados, registro patronal en el IMSS.
- [ ] **Licencia de funcionamiento o aviso de apertura.** Se tramita ante el municipio o la alcaldía.
- [ ] **Protección Civil.** Constancia de medidas preventivas en los municipios que la piden para bajo riesgo.
- [ ] **Aviso sanitario, NOM-251 y Distintivo H opcional.** Aviso de funcionamiento sanitario, norma de higiene NOM-251 y, si quieres, el Distintivo H.
- [ ] **Si vendes cerveza: licencia de alcohol de restaurante o fonda.** Se pide el giro de fonda o restaurante con cerveza de tu estado.
- [ ] **Si vendes cerveza: revisa la distancia a escuelas y templos.** En algunos estados aplica y en otros no a restaurantes.
- [ ] **Si vendes cerveza: respeta el horario.** El de tu estado para ese giro casi siempre es más amplio que el de una cervecería.

- [ ] **Si vendes cerveza: refrendo anual.** Hazlo en el periodo de tu estado.

TRÁMITES EN CDMX

Los datos de confianza media o baja no son firmes: confírmalos con tu municipio antes de pagar.

	TRÁMITE Y DEPENDENCIA	COSTO Y TIEMPO PUBLICADOS	FUENTE
☐	**Marco normativo: Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México (texto con última reforma GOCDMX 22-jul-2026)** Congreso / Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México (texto publicado por PAOT) · Estatal https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2026/LEY_ESTABLECIMIENTOS_MERCANTILES_CDMX_22_07_2026.pdf		Fuente oficial confirmada
☐	**Excepción de bajo impacto: venta de cerveza y vino de mesa con alimentos en local de hasta 80 m²** Alcaldía correspondiente, vía SIAPEM · Municipal https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2026/LEY_ESTABLECIMIENTOS_MERCANTILES_CDMX_22_07_2026.pdf		Fuente oficial confirmada
☐	**Aviso de Funcionamiento para Establecimiento Mercantil de Impacto Vecinal (giro Restaurante, con venta de cerveza y otras bebidas alcohólicas con...** Alcaldía correspondiente, vía SIAPEM (Secretaría de Desarrollo Económico) · Municipal https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2026/LEY_ESTABLECIMIENTOS_MERCANTILES_CDMX_22_07_2026.pdf	**Costo:** Derechos Código Fiscal CDMX art. 191, fr. I (cuotas ejercicio 2025, Gaceta 27-dic-2024): $13,740.00 por los primeros 50 m² de construcción; más... **Tiempo:** Inicia operaciones al concluir el aviso en el Sistema (art. 31, último párrafo)	Fuente oficial confirmada
☐	**Horario de restaurante con venta de bebidas alcohólicas (impacto vecinal)** Alcaldía / Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) · Municipal https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2026/LEY_ESTABLECIMIENTOS_MERCANTILES_CDMX_22_07_2026.pdf		Fuente oficial confirmada
☐	**Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM): plataforma donde se ingresan todos los avisos y permisos** Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX (administra el Sistema); las Alcaldías otorgan o niegan · Estatal https://siapem.cdmx.gob.mx/		Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Aviso de Funcionamiento para Establecimiento Mercantil de Bajo Impacto (venta de alimentos preparados, SIN venta de alcohol)** Alcaldía correspondiente, vía SIAPEM (Secretaría de Desarrollo Económico) · Municipal https://siapem.cdmx.gob.mx/		Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Revalidación del Aviso de impacto vecinal (cada 3 años)** Alcaldía, vía SIAPEM · Municipal https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2026/LEY_ESTABLECIMIENTOS_MERCANTILES_CDMX_22_07_2026.pdf	**Tiempo:** Presentar 15 días hábiles antes del vencimiento	Dato parcial Confírmalo con tu municipio

	TRÁMITE Y DEPENDENCIA	COSTO Y TIEMPO PUBLICADOS	FUENTE
☐	**Uso de suelo: Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (CUZUS) digital** Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana (antes SEDUVI) · Estatal https://metropolis.cdmx.gob.mx/tramites	**Costo:** $2,025.00 (art. 235 fr. III a, ejercicio 2025, Gaceta 27-dic-2024); 2026 puede ser distinto	Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Línea de captura y pago de derechos de SEDUVI (art. 235 Código Fiscal)** Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX · Estatal https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/formato_lc/derechos_varios/seduvi/9421		Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Visto Bueno de Seguridad y Operación (Reglamento de Construcciones)** Alcaldía / Director Responsable de Obra · Municipal https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2026/LEY_ESTABLECIMIENTOS_MERCANTILES_CDMX_22_07_2026.pdf		Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Programa Interno de Protección Civil (registro en plataforma digital)** Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX (SGIRPC); elabora un Responsable Oficial de Protección Civil (ROPC) · Estatal https://tramites.cdmx.gob.mx/proteccion-civil-programas-internos/public/		Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Aviso de Funcionamiento sanitario, Responsable Sanitario y Modificación o Baja (establecimientos con alimentos y bebidas)** Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México (AGEPSA) · Estatal https://agepsa.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios-agepsa		Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Licencia o aviso para colocar enseres en la vía pública (mesas en banqueta)** Alcaldía, vía SIAPEM · Municipal https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2026/LEY_ESTABLECIMIENTOS_MERCANTILES_CDMX_22_07_2026.pdf	**Costo:** Código Fiscal CDMX art. 191 fr. III a) (ejercicio 2025): $4,198.00 por m², cuota anual, impacto vecinal y zonal (bajo impacto, fr. III b:...	Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Código Fiscal de la Ciudad de México: derechos por avisos y permisos de establecimientos mercantiles (art. 191), uso de suelo (art. 235)** Secretaría de Administración y Finanzas / Congreso de la CDMX · Estatal https://www.tjacdmx.gob.mx/images/Normatividad/codigos/2025/CODIGO_FISCAL_CDMX_27_12_2024_.pdf		Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Verificación administrativa y sanciones (INVEA)** Instituto de Verificación Administrativa de la CDMX (INVEA) · Estatal https://www.invea.cdmx.gob.mx/		Por confirmar Confírmalo con tu municipio

FEDERALES, EN TODO EL PAÍS

	TRÁMITE Y DEPENDENCIA	COSTO Y TIEMPO PUBLICADOS	FUENTE
☐	**Inscripción en el RFC de personas físicas con CURP (ficha 3/CFF)** Servicio de Administración Tributaria (SAT) · Federal https://www.sat.gob.mx/gobmx/Paginas/ficha_3_cff.html		Fuente oficial confirmada

	TRÁMITE Y DEPENDENCIA	COSTO Y TIEMPO PUBLICADOS	FUENTE
☐	**Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) para personas físicas: requisitos para permanecer** Servicio de Administración Tributaria (SAT) · Federal https://www.gob.mx/sat/prensa/requisitos-y-obligaciones-para-personas-fisicas-que-busquen-permanecer-en-el-resico-003-2024		Dato parcial **Confírmalo con tu municipio**
☐	**Aviso de funcionamiento, modificación o baja del establecimiento de productos y servicios (COFEPRIS-05-018)** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) · Federal https://www.gob.mx/public/tramites/detalleTramite.xhtml?homoclave=COFEPRIS-05-018	**Costo:** Gratuito **Tiempo:** Inmediato	Dato parcial **Confírmalo con tu municipio**
☐	**NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios** Secretaría de Salud / COFEPRIS (norma publicada en el DOF) · Federal https://platiica.economia.gob.mx/normalizacion/nom-251-ssa1-2009/		Fuente oficial confirmada
☐	**Estándar de Manejo Higiénico de los Alimentos, Distintivo H (NMX-F-605-NORMEX-2018)** Secretaría de Turismo (SECTUR) con la Secretaría de Salud · Federal https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/programa-manejo-higienico-de-los-alimentos-distintivo-h		Fuente oficial confirmada
☐	**Registro patronal e inscripción en el seguro de riesgos ante el IMSS o reanudación de actividades (IMSS-02-001)** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) · Federal https://www.gob.mx/public/tramites/detalleTramite.xhtml?homoclave=IMSS-02-001	**Costo:** Gratuito **Tiempo:** Inmediato	Fuente oficial confirmada

EVENTOS

Permiso temporal de impacto zonal para una sola ocasión: se solicita 15 días antes, la respuesta llega en 7 días hábiles y el permiso vale hasta 15 días naturales. En un evento público también hace falta el permiso o aviso de espectáculos públicos de la alcaldía. Para una fiesta privada no se encontró un trámite específico.